

	1º	2º	3º	4º
Conserje .....	72.328	70.505	68.870	68.870
Ayudante de conserje .....	71.295	69.808	68.870	68.870
Telefonista .....	70.260	69.114	68.870	---
Portero de acceso .....	70.260	69.114	68.870	---
Portero de servicio .....	70.260	69.114	68.870	---
Ordenanza de Salón .....	70.260	69.114	68.870	68.870
Jardinero .....	70.260	69.114	68.870	68.870
Vigilante de noche .....	70.260	69.114	68.870	68.870
Botones mayor de 18 años .....	70.260	69.114	68.870	68.870
<b>Personal de limpieza:</b>				
Media jornada .....	41.282	41.282	41.282	41.282
Jornada completa .....	68.870	68.870	68.870	68.870

**ESTABLECIMIENTOS DE LA SECCION NOVENA**

Billares y Salones de recreo

Encargado de Sala .....	70.782	----		
Mozo de Billar o salón de recreo .....	68.539	----		
Ayudante .....	67.599	----		
Botones-aprendiz mayor de 18 años .....	----	65.804		
<b>Personal de limpieza</b>				
Jornada entera .....	----	65.804		
Media jornada .....	----	39.748		

**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

*Notificación*

III.B.48

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que las Empresas que a continuación se relacionan figuran en los registros de esta Tesorería en ignorado paradero y no habiendo presentado documentación acreditativa de su inactividad, formulo el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal a fin de cursar la baja de su inscripción.

26/28.457-59 IBER RIOJA, S.A., de Logroño

26/29.113-36 HANNA TANNOS, S.L., de Logroño

Las personas afectadas por esta resolución, deberán formular sus reclamaciones ante esta Tesorería Territorial, Sagasta 2, de Logroño, en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación.

Logroño, 1 de febrero de 1988.— El Tesorero Territorial.

*Reclamación de cuotas*

III.B.49

Don Rafael Fernández Saéz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, no habiendo podido ser notificados en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

26/ 206.924-46	ANGEL ANGUIANO USARTE, de Logroño.- R-87-4643	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 705.907-61	LUIS GONZALEZ GALILEA, de Logroño.- R-87-6517	enero 1.986 a julio 1.987	300.417,--
26/ 705.987-44	JOSE LADRON MARTINEZ, de Alfaro.- R-87-6526	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 706.217-80	JESUS RODRIGUEZ ROCANDIO, de Logroño.- R-87-6553	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 706.222-85	PEDRO ROSALES BENITO, de Alfaro.- R-87-6564	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 706.228-91	RICARDO RUIZ-NAVARRO AUSEJO, de Logroño.- R-87-6566	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 706.603-78	CARMELO MILLA ROMERA, de Logroño.- R-87-6123	enero a noviembre. 1.986	46.530,--
26/ 706.790-71	FERNANDO A. CASTRO CARCELEN, de Logroño.- R-87-6141	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 707.078-68	OSCAR A. BRANDA BRANADA, de Logroño.- R-87-6575	enero a diciembre. 1.986	186.121,--

26/ 707.125-18	BENIGNO GARCIA FERNANDEZ, de Logroño.- R-87-5576	enero 1986 a junio 1.987	268.612,--
26/ 707.144-37	FLOR BRILLALBA MARIN, de Logroño.- R-87-5579	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
25/ 707.309-08	JAI ME COLMEER ESTRADA, de Logroño.- R-87-5586	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 707.406-08	DAVID JOSE RUBIO MORENO, de Casalarreina.- R-87-5597	agosto a diciembre. 1.986	77.550,--
26/ 707.529-34	RUFINO ESPAÑA NAVARRO, de Cenicillas Río Tuerto.- R-87-5607	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 707.536-41	EMERITO GARCIA CORCLERA, de San Asensio.- R-87-5608	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 707.544-49	BARA GONZALEZ NAVARRO, de Logroño.- R-87-5610	mayo 1.987	16.285,--
26/ 707.584-89	ANTONIO MONTAÑA VILLAR, de Logroño.- R-87-5611	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 707.816-30	ADELA ESTENE GARCIA, de Alberite de Iregua.- R-87-5629	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 708.029-45	ANTONIO COTS PLANAS, de Valgeñón.- R-87-5661	agosto a diciembre. 1.986	77.550,--
26/ 708.124-47	IGNACIO RIEZU BRAVO, de Logroño.- R-87-5662	enero a diciembre. 1.986	155.101,--
26/ 708.209-35	MARCIA MANGO DAVALILLO, de Calahorra.- R-87-5669	enero a junio 1.986	93.060,--
26/ 708.287-16	JUAN FERNANDEZ ROMERO, de Logroño.- R-87-5675	agosto a diciembre. 1.986	77.550,--
26/ 708.294-23	ANTONIO GAYTE, de Calahorra.- R-87-5677	agosto a diciembre. 1.986	77.550,--
26/ 708.590-28	ANTONIO POZO MORENO, de Logroño.- R-87-5712	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 708.622-30	M. CARMEN RUIZ LOPEZ, de Calahorra.- R-87-5717	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
25/ 708.632-70	ARANZAZU MOZO GALARZA, de Logroño.- R-87-5722	septiembre a diciembre. 1.986	62.040,--
26/ 708.647-85	FLORENTINA BUZMAN BOTEJELA, de Sto.Domingo.- R-87-5728	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
25/ 708.662-03	JESUS AYUDA RAMIREZ, de Logroño.- R-87-5730	septiembre a diciembre. 1.986	62.040,--
26/ 708.664-05	PEDRO ALVAREZ MARIN, de Logroño.- R-87-5731	septiembre a diciembre. 1.986	62.040,--
26/ 708.845-89	JUANA FREIRE CASAS, de Logroño.- R-87-6753	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 708.888-35	FLORENCIO LAGUNA PEREZ, de Logroño.- R-87-6769	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 709.758-32	JOSE DANIEL SANTOLAYA MORENO, de Logroño.- R-87-6213	mayo a octubre 1.986	155.101,--
26/ 710.761-66	ANA ISABEL RODRIGUEZ RUIZ, de Logroño.- R-87-6343	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 711.544-72	GABRIELA BALLESTERO FERREDO, de Logroño.- R-87-6449	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 711.572-03	JESUS RAMON DELGADO CATALAN, de Calahorra.- R-87-5809	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 711.608-39	M. ELENA GOMEZ URDOLA, de Logroño.- R-87-5811	enero a diciembre. 1.986	186.121,--
26/ 713.480-68	ENCARNACION TRICIO VAZQUEZ, de Logroño.- R-87-6615	julio a diciembre. 1.986	93.060,--

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 1 de febrero de 1988.— El Tesorero Territorial.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Edicto de apertura de cobro*

III.C.155

**Apertura de cobranza.**

— Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos con motor, correspondiente al ejercicio de 1988.

Período voluntario: El cobro de recibos se efectuará desde el día 15 de febrero al 14 de abril de 1988, desde las 11 a las 14 horas en la Depositaria Municipal.

Finalizado el período de cobro voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía ejecutiva con aplicación del veinte por ciento de recargo.

Arnedo, 1 de febrero de 1988.— El Alcalde, José M<sup>a</sup> León Quiñones.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Contribuciones especiales para la urbanización de la zona perimetral de la Escuela de Varea*

III.C.156

El Pleno del Ayuntamiento de Logroño en sesión celebrada el 5 de noviembre de 1987 adoptó, entre otros, el acuerdo de imposición de contribuciones especiales para la urbanización de la zona perimetral de la Escuela Nueva de Varea.

De conformidad con el artículo 224 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se somete el expediente de aplicación de contribuciones especiales para la urbanización perimetral de la Escuela Nueva de Varea, a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose